



08/11699

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en calle Doctor Antonio Ruiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de «Promociones Gamizo y Asociados, S.L.», para la concesión de licencia de instalación de una actividad de garaje comunitario de 28 plazas en calle Doctor Antonio Ruiz (parcela 6188301VN6969S del Catastro de Urbana).

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Ampuero, 18 de junio de 2008.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

08/9637

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje de plazas cerradas, en calle La Mies.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de «Promociones Gamizo y Asociados, S. L.», para la concesión de licencia de instalación de una actividad de garaje para siete plazas cerradas en calle La Mies (parcela 6595110VN6969S del Catastro de Urbana).

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Ampuero, 18 de junio de 2008.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

08/9638

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia de apertura para garajes en General Dávila, 87.

«Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L.U.» (GESAICAN) ha solicitado licencia de apertura para garajes en el edificio de la Consejería de Cultura en General Dávila, 87.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 14 de agosto de 2008.—El concejal delegado (ilegible).

08/11820

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 101/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial, en sustitución, del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 101/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña M^a Soledad García Fernández, contra la empresa Lacomol, S.C., sobre despido, se ha dictado auto, con fecha 24 de julio de 2008, cuya parte dispositiva literalmente dice así:

DISPONGO

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña M^a Soledad García Fernández, con la empresa cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Doña M^a Soledad García Fernández.

Indemnización: 10.586,84 euros.

Salarios: 10.115,65 euros.

Hágase saber a la parte ejecutante que de no abonársele las cantidades reseñadas en la presente resolución, deberá instar la ejecución de la misma ante este mismo Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).